

Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **24 de Abril de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 CON21-2024/0022 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION SUMINISTRO DE UN TRACTOR PARA EL PARQUE MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LOGROÑO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Encargado General del Parque de Servicios, firmado digitalmente con fecha 29 de enero de 2024, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto supersimplificado para la selección del contratista, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y tramitación ordinaria.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para el SUMINISTRO DE UN TRACTOR PARA EL PARQUE MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LOGROÑO, firmado digitalmente con fecha 29 de enero de 2024 por el Encargado General del Parque de Servicios.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros, con fecha 29 de enero de 2024.
 - El informe favorable al expediente de contratación, emitido con fecha 30 de enero de 2024 por la Letrada de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 57.851,24 € IVA excluido.
3. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

4. El informe emitido, con fecha 12 de abril de 2024, por el Adjunto a la Dirección General y responsable de Contabilidad, respecto a la disponibilidad de la financiación del gasto.
5. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 12 de abril de 2024 (Número Diario General de Operaciones 24/15948).
6. La Disposición Adicional Segunda, punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros.
8. El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 15 de abril de 2024, por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para el SUMINISTRO DE UN TRACTOR PARA EL PARQUE MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LOGROÑO, y proceder a la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.10 634.99, por importe total de 70.000,00 €, IVA incluido (Base: 57.851,24 €, IVA: 12.148,76

Tercero: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 25 de abril de 2024.



Logroño

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro